

DECRETO 2080 DE 1997

(agosto 25)

por el cual se confiere una comisión de servicios en el exterior al Director

del Departamento Administrativo de la Función Pública y se hace un encargo.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades que le confiere el ordinal 1º del artículo 189 de la [Constitución Política](#) y los Decretos 1050 y 2004 de 1997, y

CONSIDERANDO:

Que dentro del marco del proyecto colombo-británico denominado “Reforma de la Administración Pública” con la Escuela Superior de Administración Pública, ESAP, tendiente a mejorar las capacidades de la Alta Gerencia, y a realizar la experiencia en el manejo de los proyectos sociales para colaborar con la ejecución efectiva de la Reforma sobre la Administración Pública, el Departamento para el Desarrollo Internacional Training Service Ltda, ITS, quien está a cargo de la implementación de las contribuciones británicas ha extendido una invitación formal al doctor Edgar Alfonso González Salas, Director de Departamento Administrativo Código 0010, del Departamento Administrativo de la Función Pública, para visitar a Londres, Reunido Unido, del 6 al 16 de septiembre de 1997, de acuerdo con la agenda previamente establecida;

Que con ocasión del presente viaje y como complemento se realizarán en asocio del doctor Hernando Roa Suárez, Director de la Escuela Superior de Administración Pública, ESAP, en la ciudad de Madrid, España del 2 al 5 de septiembre de 1997, reuniones y contactos con directivos de las universidades de Alcalá de Henares, Complutense, Politécnica, Autónoma y Carlos III, a fin de explicar y consolidar el proyecto sobre “Doctorado en Administración

Pública” y lograr la cooperación técnica en dichos centros educativos, que permitan su desarrollo institucional;

Que el gobierno británico, cubre viáticos de la comisión a Londres, Reino Unido, hasta por la suma de doscientos ochenta dólares (US\$ 280.00) diarios;

Que la diferencia de los gastos de la comisión a Londres, Reino Unido, los viáticos a Madrid, España y los pasajes aéreos estarán a cargo del Presupuesto del Departamento Administrativo de la Función Pública para lo cual la División de Presupuesto expidió los Certificados de Disponibilidad Presupuestal 032 del 13 de marzo de 1997 y 117 del 14 de agosto de 1997;

Que teniendo en cuenta, que en cumplimiento de la comisión de servicios el doctor Edgar Alfonso González Salas, requiere de dos (2) días de viaje, se hace necesario conceder la citada comisión, del 1º al 17 de septiembre inclusive, de 1997,

DECRETA:

Artículo 1º. Conferir comisión de servicios en el exterior al doctor Edgar Alfonso González Salas, identificado con cédula de ciudadanía 19.385.240 de Bogotá, Director de Departamento Administrativo Código 0010 del Departamento Administrativo de la Función Pública, para viajar a la ciudad de Madrid, España, durante el período comprendido entre el 1º y el 5 de septiembre de 1997, y a Londres, Reino Unido, entre el 6 y el 17 de septiembre de 1997, de acuerdo con lo expuesto en la parte motiva del presente decreto.

Artículo 2º. El doctor Edgar Alfonso González Salas tendrá derecho durante el término de la presente comisión a viáticos a razón de: Cien dólares (US\$ 100.00) diarios diferencia ésta, correspondiente a la de la comisión a la ciudad de Londres, Reino Unido y trescientos ochenta dólares (US\$ 380.00) diarios durante el término de la comisión a Madrid, España, que se pagarán con cargo al Presupuesto de Funcionamiento del Departamento

Administrativo de la Función Pública, Unidad 0501-01 Gestión General, Cuenta 2, Subcuenta 0, Objeto 2, Ordinal 5, Recurso 01, Viáticos y Gastos de Viaje al Exterior, de la presente vigencia fiscal.

Artículo 3º. El doctor Edgar Alfonso González Salas, Director del Departamento Administrativo de la Función Pública, tendrá derecho a pasajes de ida y regreso en clase ejecutiva, con cargo al Presupuesto de Funcionamiento del Departamento Administrativo de la Función Pública, Unidad 0501-01 Gestión General, Cuenta 2, Subcuenta 0, Objeto 2, Ordinal 5, Recurso 01, Viáticos y Gastos de Viaje al Exterior, de la presente vigencia fiscal.

Artículo 4º. Durante el término de la presente comisión, el doctor Edgar Alfonso González Salas, Director del Departamento Administrativo de la Función Pública, tendrá derecho a devengar la asignación básica correspondiente a su cargo y demás emolumentos que le corresponde percibir.

Artículo 5º. Mientras dure la comisión de servicios del doctor Edgar Alfonso González Salas, encárgase de las funciones de Director del Departamento Administrativo de la Función Pública a la doctora Angela Piedad Arenas Porras, Subdirectora del Departamento.

Artículo 6º. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Publíquese y cúmplase.

Dado en Santa Fe de Bogotá, D. C., a 25 de agosto de 1997.

ERNESTO SAMPER PIZANO

El Director del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República,

Juan Carlos Posada.